E leydo e publicado el dicho preuillejo antel dicho conçeio et alcaldes e omes
buenos dela dicha çibdat / et otrosi catado visto en commo muchas vezes los ve-
zinos dela dicha collaçion de sant antolin et aun dela collaçion de sant miguel [illegible]
de aquel [illegible] dela dicha adobería [illegible] es muy dañosa para todos los vezinos
delas dichas collaçiones et otros [illegible] enfermedades por [illegible] [illegible]
[illegible] a ver la dicha adobería que esta en lugar dañoso / o no lo [illegible]
todavia an dicho que es muy dañosa, la dicha adobería [illegible] para los vezinos
delas dichas collaçiones commo para todos los otros comarcanos dela dicha adobería
Por estas razones que por quanto el dicho preuillejo del dicho señor
(rey) [illegible] contiene que no pueda ser fechas adoberías en otro lugar dela
dicha çibdat saluo en aquel lugar donde fue la [illegible] que fuese fecha por
[illegible] la dicha [illegible] que al dicho conçejo [illegible] que
dela dicha adobería [illegible] que de aqui adelante el dicho conçejo [illegible]
que no [illegible] en adobar [illegible] en [illegible] dela dicha [illegible] /
la adobería